

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1132*

RAD. 2020-00075-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la señora MIRYAN AGUIAR en el anterior escrito, el despacho **RESUELVE**.

DESIGNAR como secuestre dentro del presente asunto a la señora FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO, para lo cual se procederá a comunicarle dicho nombramiento e igualmente al señor Inspector Municipal de Policía.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--